



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

SALA QUINTA DE DECISIÓN

CIVIL FAMILIA LABORAL

M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandantes: ALVARO CHINCHILLA GONZÁLEZ
Demandado : MUNICIPIO DE PALERMO HUILA
Radicación: 41001 31 05 001 2020 00054 01
Asunto: AUTO REQUIERE

Neiva, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Sería del caso proceder con la admisión del presente asunto, sino fuera porque, no fue posible acceder a la audiencia celebrada el 10 de diciembre de 2020

En efecto, esta Magistratura, previa revisión de los archivos contentivos del expediente digital, constató que se remitió el link de las mencionadas audiencias, sin embargo, al intentar reproducirlos, arroja el error “vaya...parece que no tiene acceso”

Por lo anterior, se dispone **REQUERIR** al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, para que, dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación de este proveído, remita copia de las mencionadas audiencias, o el respectivo link, para lo cual, deberá asegurarse de que el Tribunal pueda acceder al mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramírez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f198ce9c3650209a37079958423c7f8370e8f4c6257b1456555cef39e075a5ec**

Documento generado en 13/09/2022 11:55:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>